CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nombre de la Entidad Contratante:	Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM
Número del Contrato:	CV 21703 DE 2024
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, INCLUYENDO PUBLICACIONES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS IMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS
Link del Contrato en SECOP II:	https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.7072343%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo**, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se certifica que durante la ejecución del contrato identificado anteriormente:

1. Se cumplieron los estándares mínimos del SG-SST exigidos por la normatividad vigente.
2. El contratista conoció y dio cumplimiento a la Resolución N° 202401144 del 25-06-2024 que establece el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para contratistas del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM y a la Política de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.
3. No se materializaron los riesgos definidos en el análisis de peligros y riesgos asociado a la ejecución del contrato.
4. El contratista demostró el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, garantizando un ambiente seguro para las actividades desarrolladas.
5. Durante la ejecución del contrato, no se reportaron ni materializaron accidentes de trabajo, enfermedades laborales, ni incidentes que afectaran la seguridad y salud de los trabajadores involucrados
6. La evidencia del cumplimiento de los estándares mínimos y de las obligaciones relacionadas con el SG-SST se encuentra en el expediente que reposa en la plataforma **SECOP II**, conforme a los documentos aportados y gestionados durante la ejecución contractual.

Esta certificación se expide en atención al cierre de las actividades contractuales realizadas durante el año **2024** y para los fines pertinentes.

Supervisor del Contrato	**Ordenador del Gasto**
Firma: Jorge E. Toloza B. Nombre: Jorge Eliécer Toloza Bustamante Cargo: Profesional Universitario - Bibliotecólogo	Firma: _____ Nombre: Yolanda Henao Peña Cargo: Jefe Oficina Jurídica